



Crédito N°4734511745

Concepto: Contribuciones Federales

Más Accesorios legales.

NOMBRE: DOMICILIO:

C. MACIAS TIJERINA MARGARITA. AVENIDA TORRE DE BELEM Nº 5153.

COLONIA:

LAS TORRES.

CIUDAD:

TORREON, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción l del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las <u>08:15/horas del día 09 de Noviembre</u> del 2015.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA NOMBRE Y FIRMA NOTIFICADO A ECUTOR C. ALEJANDRO TELADA DE LA ROSA.

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR/LOCAL/DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.





Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-00 Ext. 5212 Torreón, Coah.







Administración Local de Ejecución Fiscal

"2015. Año de la Lucha contra el Cancer"

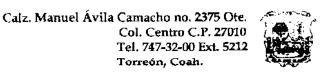
NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación de la multa No. GRF02007-14-04-065/15 controlado bajo el expediente No. GRF0502007/14 con crédito 4734511745, en cantidad \$ 3'536,889.12, por concepto de Contribuciones Federales, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. MACIAS TIJERINA MARGARITA, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en Avenida Torre de Belem con Nº 5153, colonia Las Torres no fue localizada. SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 30 de Octubre del 2015 y 03 de Noviembre de 2015, los Notificadores - Ejecutores C. Benjamín Hernández Espinoza, y C. Alejandro Tejada de la Rosa, manifiestan que la Contribuyente C. MACIAS TIJERINA MARGARITA, al tratar de diligenciar el Oficio número multa no. GRF02007-14-04-065/15 de fecha 30 de Septiembre del 2015, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por la C. Nuria Ortiz, en su carácter de arrendataria, desde hace 2 meses aproximadamente, y desconoce el domicilio actual del contribuyente requerido, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente

HOJA 1 DE 2









HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización de la C. MACIAS TIJERINA MARGARITA. en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para el cual se solicita la notificación de la Resolución determinante del crédito fiscal, de la multa No. GRF02007-14-04-065/15 de fecha 30 de Septiembre del 2015, en cantidad de \$ 3'536,889.12 más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. MACIAS TIJERINA MARGARITA, que en documento anexo se detalla.

TERCERO.- fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. --- -

A·T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE/LUIS SALINAS GONZALEZ.





